



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°82 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 28 de febrero de 2019, siendo las 9:08 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO(S) INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1 ASISTENTES:

1.1 CONCEJALES:

Doña **MARIA INGNACIA GONZALEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRES SAEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Jefe de Administración y Finanzas(s) Sr. Justo Castro, Encargado de Informática Sr. Cristian Mena.

1.3 OTROS ASITENTES:

Junta de Vecinos de Coibungo y Club Adulto Mayor Milagro de Coibungo Sr. Samuel Castillo Vicepresidente y Sr. Manuel de la Fuente Tesorero



2.- TABLA:

- 2.1 Aprobación Acta N° 81 de fecha 26 de febrero de 2018.
- 2.2 Modificación Comisiones
- 2.4 Modificación Presupuestaria
- 2.5 Correspondencia
- 2.6 Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**

DESARROLLO DE LA TABLA

2.1 Aprobación Acta N°82 del día 28 de febrero de 2018:

El SR. Alcalde solicita los Concejales la aprobación del acta N°82 del día 28 de febrero de 2108, la cual fue enviada en forma presencial al Concejal Manuel Muñoz y a correos electrónico a los demás concejales para su lectura previa.

Todos los concejales votan sin objeción por aprobar el Acta N°82 de fecha 28 de febrero de 2018.

ACUERDO: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA N°28 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019"

Debido a que aún no se presentó el Jefe de Administración y finanzas (S) Sr. Justo Castro, se acuerda tratar el tema de "modificación de comisiones" previamente.

2.2 Modificación Comisiones:

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Indica que se tratara el tema para finiquitar debido a que la discusión se efectuó en la sesión pasada.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Indica que el Concejal Rebolledo y Concejal Muñoz se deberían poner de acuerdo para solucionar si conformaran la comisión de Proyectos o se quedarán como comisión de Agricultura. En ese contexto, recuerda que el reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal, indica que cada comisión deberá estar integrada por al menos 2 concejales, requisito que no

está cumpliendo la comisión de agricultura. Agrega que cada concejal puede solo integrar solo comisiones.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Indica que, de acuerdo a lo discutido en sesión anterior, la idea es que se solucionarlo en este momento. Propone que, de las dos comisiones, se elija una sola prefiriendo sea creada la comisión de proyectos.

Le da la palabra al Concejal Muñoz, para que exprese su opinión.

COCEJAL MANUEL MUÑOZ: Manifiesta con que es conveniente que se mantenga la comisión agrícola y que además pudieran ser integrada por otros dos concejales, por las características de la comuna, recordando que los días viernes nuestros agricultores se van a la comuna de San Javier para comercializar sus productos.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Explica que los otros concejales están integrando otras comisiones por tanto como presidente y vicepresidente pueden participar en dos, pero pueden asistir a las que estimen conveniente.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Manifiesta su descontento a la falta de voluntad para modificar las comisiones. Alega lo perspicaz que están ahora, no obstante, cuando presidió la comisión de proyectos durante dos años, a nadie le importo nada, refiriéndose al uso estricto del reglamento, razón por la cual indica que desiste de su solicitud, sin embargo, manifiesta que como concejal podrá ver todas las materias que estime conveniente.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Le pregunta al concejal, si se integrara a la comisión agrícola.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Responde, que en esa comisión no se siente cómodo. Argumenta, que nunca ha funcionado una comisión agrícola, debido a que el INDAP tiene sus programas. Agrega que los vitivinicultores solo cuando están apremiados piden ayuda, el resto del tiempo el programa no existe, así que por lo mismo no tiene conocimiento de cómo intervenir en ello.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Le indica al Concejal Muñoz que, al no haber otro integrante, la comisión de agricultura no podrá

conformarse, sin embargo, por ser una materia de su interés, podrá apoyar con lo estime.

Se discute sobre las alcaldesas de las comisiones.

Votación Modificación de Comisiones: Se les pregunta a los concejales, si están de acuerdo en modificar las comisiones creadas para el año 2019.

Votación:

- | | |
|------------------------------------|--|
| - Concejala María Ignacia González | No, agregado que se deben regir por reglamento aprobado por el concejo. |
| - Concejal Ricardo Lizama | No, agregando que se no se requiere ser presidente para integrar una comisión y menos para desarrollar la función propia del concejal. |
| - Concejal Andrés Sáez | No |
| - Concejal Manuel Muñoz | Si |
| - Concejal Juan Salgado | No, agrega que tiene hay problemas en una comisión hay ver lo que queramos ver. |
| - Concejal Justo Rebolledo | No. |

Acuerdo: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda no aprobar la modificación de comisiones por mayoría absoluta con 5votos a favor de los Concejales señores, María Ignacia González, Ricardo Lizama, Andrés Sáez, Manuel Muñoz, Juan Salgado y Justo Rebolledo; y 1 voto en contra del Concejal Sr. M. Muñoz.

Se recuerdan las comisiones actuales y se establece que la comisión de agricultura, al carecer de los integrantes mínimos no podrá constituirse.

Se aclaran los alcances de la comisión Turismo, Cultura y Deporte. Se discute sobre la comisión de educación, pero se decide tratar el tema en varios.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: ante el retraso del Jefe de Administración y Finanzas(S), decide otorgar la palabra a la junta de vecinos de Coibungo, siendo deferente ante su larga espera.

Le da la bienvenida al Concejo y les otorga la palabra. La junta de Vecinos de representada por los señores Samuel Castillo y Manuel de la Fuente, Vicepresidente y Tesorero, respectivamente, vienen a solicitar ayuda para los vecinos que deben correr su carga a propósito del proyecto de pavimentación a que está próximo a comenzar y que en algunos tramos es muy angosto. Argumenta que la gente no tiene recursos para costear ese trabajo. Esta situación fue ingresada formalmente a la municipalidad, acreditando un ingreso de fecha 22 de febrero de 2019 que se adjunta a la presenta acta como **anexo 1**

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Interviene diciendo que no conoce el proyecto pero que tiene entendido que todos los proyectos vienen con cierre perimetral. Pide las disculpas pero que, así como se han corrido hacia la calle es un derecho ley de ellos, indicando que desconoce esa situación. Todos sabemos que se han ido corriendo y han acertado el camino.

Hace supuestos sobre lo que contempla el proyecto.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Indica que vialidad no entra en litigio con los propietarios que se tomaron el camino. Lo deja a voluntad y a que entiendan que estas mejoras hacen que la plusvalía suba.

Los representantes de la Junta de Vecinos, informan que vialidad ya estuvo en el camino y ya apelado a la voluntad. Los vecinos están dispuestos a correrse, pero no tienen dinero para costearlo.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Considera muy importante que el municipio se pueda informar, Alcalde y Concejales respecto de una obra o licitación aun cuando no se llevara cabo por propio municipio, pero que afecta a vecinos de la comunidad. Que se inviten al Seremi de Obras Publicas a que informen a todos y que señalen los límites del proyecto. Que estas informaciones les permitan, como concejales, conversar con los vecinos. Agrega que en sector de Coibungo existen muchas parcelas que no tienen título de dominio, por lo que dichos vecinos podrían tener problemas de deslindes o cavidad y que muchos no saben, a ciencia ciertas, cual de esos terrenos son fiscales. Se atreve a decir que el 65% de los terrenos de ese sector, presentan ese problema.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Indica que Vialidad tiene establecidos los anchos de cada camino dependiendo su tipo y reitera que la institución les pide que sea a voluntad ya que muchas veces no esta los anchos mínimos.



CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Interviene, especulando el costo del proyecto y reclama que aun cuando no nos corresponde como municipio ejecutar el proyecto, pero tener más antecedentes ya que Mercado público se ha transformado en una institución extremadamente corrupta. Las Licitaciones y el sistema de compras públicas de nuestro país es un sistema corrompido y actualmente las empresas se adjudican porque tienen contacto al interior de esos organismos. Advierte, que no les corresponde discutir aquello, sin embargo, debe ser un proyecto de menos de \$2.000 millones de pesos por tanto el cree que las empresas deben aportar con esos cercos, principalmente a los vecinos de escasos recursos.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Agrega, al comentario del concejal Lizama, la poca deferencia que hay hoy en día de los cargos Directivos del Gobierno en la Región del Maule. Da ejemplos, como el de Seremi de vivienda, al entregar las llaves en el caso de los subsidios y no escucho a los vecinos ni al municipio; Seremi de Salud, que cambio la fecha para el SAR, y no invitaron a los beneficiarios, acusando desconocimiento de las obras y que no son informados.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Reclama que deben ser informados cuando se reciban autoridades en la comuna, ya que son los representantes de la comunidad.

CONCEJAL MANUEL MUÑOZ: Observa que los regueros están ejecutados por fuera del camino, entonces deben correrse por ambos costados. Eso implica por tanto considerar los rellenos para los regueros más el ensanche, ya que lo que corresponde es que los regueros estén dentro de cada propiedad. Hay tramos en que no es posible pasar dos vehículos a la vez. Advierte, que Vialidad toma decisiones dejando muchas veces sin pavimentar tramos como fue el caso de Pelarco. Donde los vecinos no quisieron correrse, y cuando se decidieron era demasiado tarde. El municipio debe poner cartas en el asunto, bien o mal, la gente debe correrse.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Le da la palabra al Sr. Manuel de la Fuente.

Él entrega datos de vecinos que han podido correr su cerca ya que tienen los recursos para hacerlo, sin embargo, otros no tienen, aun cuando tienen la voluntad. Agrega que hay casos en que los cercos están corridos desde muchos años, indica el caso de una palmera en la casa de la señora Delfina Vásquez. Ellos vienen a representar a los que no tiene los recursos.



Interviene el Sr. Samuel, que el caso de la señora fue expuesto ante el Director de Vialidad y que la respuesta que tubo fue que lo verían con la empresa que ejecutara los trabajos.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Indica que el proyecto es un adelanto tremendo para el sector de Coibungo, pero reclama la falta de información evidenciando que, con esta situación, se deja al concejo ignórate de lo que ocurre. Solicita al Sr. Alcalde, sean respetados e invitados o por último se les informe sobre las visitas y proyectos de la comuna. Indica que le da mucha lata no saber lo que ocurre. Ella ha solicitado una nota de desagravio al Intendente, porque las autoridades regionales que han venido a la comuna no informan. Da ejemplos de visitas son aviso como el caso del Seremi de Vivienda. Respecto del proyecto de pavimentación, ella cree que entiende que hay vecinos que no tienen recursos, pero también cree que la voluntad debe ser importante, ya que las propiedades subirán de valor. Hay caso en que pueden hacerlo y no lo hacen. Por lo mismo, propone conversar con la empresa que hará el camino y solicitar que ayuden en los casos sociales más complicados para que puedan ser cubiertos, con la autorización del dueño del predio.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Indica, que la empresa hizo un estudio y por tanto cumple con el requisito. El municipio nunca tuvo la información de que no estaban los anchos mínimos. Después vienen las autoridades a hablar con los vecinos, a sabiendas de ese problema. Evidencia que en el gobierno pasado los invitaban a todos. El concejal, pregunta si es posible solicitar un aumento de obra para cubrir el costo de los cierros.

CONCEJAL JUAN SALGADO: Propone lo mismo, pedir a las autoridades superiores que nos informen previamente. También hace hincapié que no son invitados a las ceremonias.

Se discute sobre las formalidades de las invitaciones.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Ante los reclamos, propone invitar a una sesión de concejo municipal al Seremi de Obras Públicas y al Director Regional de Vialidad. Explica que la vez que vinieron a informar sobre los caminos a pavimentar, no avisan con la debida anticipación.

Se comenta sobre los tramos a pavimentar y ante la poca claridad en ellos se reitera la necesidad de invitar a las autoridades para que nos informes.



La Directora de obras, aclara sobre los tramos que se intervienen y sugiere incluir al Jefe Provincial de Vialidad.

Se comenta sobre los tramos que no están considerados y lo necesarios que son.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Concluye que se le pedirá al Jefe Provincial que le solicite a la empresa que haga el trabajo.

Conversa con los representantes de los casos afectados. El dirigente le indica que son 14 casos y el costo de los trabajos serian de \$100.000 pesos cada sitio.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: interviene, asegurado sobre el costo del proyecto, indicando que son más de 500 mil millones, por tanto, la empresa segura está dispuesto a solucionar los de escasos recursos. También, solicita que se les entregue las bases del proyecto y junto a ello hacer llegar las bases administrativas especiales a los vecinos, para que estén al tanto de lo que la empresa ofrece.

Se comenta sobre este tipo de proyectos y se discute sobre los instrumentos que regulan los trabajos.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Solicita al Sr. Samuel dejar la lista de 14 casos en la presenta jornada. No obstante, no la dejaron.

Ante la sugerencia de la Concejal María I. González se incluirá en la invitación a la Empresa que se adjudicó las obras.

Finalmente, se le da la palabra a Sr. Arturo Briso para que informe sobre la visita de las autoridades, haciendo hincapié la importancia de las redes de apoyo. Indica que está en la búsqueda de un trabajo más sencillo para tener mejor coordinación y que todos contemos con la información de forma oportuna.

2.4.- Modificación Presupuestaria:

Expone Jefe de Administración y Finanzas(S) Sr. Justo Castro. Él indica que la presenta modificación fue enviada oportunamente a los concejales, **anexo 2**. Todos asintieron con la cabeza en señal de afirmación.

El Sr. Justo Castro, informa que son dos modificaciones presupuestarias:



1.- En relación con el programa "MEJORMIENTO DE BARRIOS" por \$6.400.000 pesos, que corresponde al pago de dos profesionales de la SECPLAN. Con dicho aporte, se debe aumentar el Ítem de gasto en contratación.

2.- En relación a la licencia de los correos electrónicos institucionales, para lo cual invita al Encargado de informática Cristian Mena. El especialista informa que actualmente se está trabajando con correos institucionales a través de la plataforma de Gmail. Esta adquisición solo fue considerada por dos meses, en presupuesto, por lo que se requiere extender a todo el año. Agrega que contratarlo por doce meses tiene un costo menor que contratarlo mes a mes. Informa que son 85 cuentas de correos para los funcionarios, por \$3.000.000 pesos.

Responde preguntas del concejo, aclarando principalmente sobre el proveedor.

Los concejales solicitan nómina de correos institucionales para una comunicación más fluida. El Sr. Mena, solicita no publicarlos para no entorpecer la función pública.

ADMINSTRADOR ARTURO BRISO: Hace hincapié en la relevancia que tiene hacer las redes de apoyo para una mejor gestión y que los correos son imprescindibles para aquello, por tanto, solicita contar si o si con esta herramienta.

Se discute sobre si es conveniente o no entregar la nómina de los correos electrónicos.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Informa, destaca y reconoce a la Funcionaria María Lucía Toledo, por ocupar el segundo lugar a nivel regional en entregar la información a la comunidad. También a Cristian Mena que ayuda en esas labores.

Votación Modificación Presupuestaria por Recursos Externos y Presupuesto Municipal.

Votación:

- Concejala María Ignacia González Aprueba



- Concejal Ricardo Lizama Aprueba
- Concejal Andrés Sáez Aprueba
- Concejal Manuel Muñoz Aprueba
- Concejal Juan Salgado Aprueba
- Concejal Justo Rebolledo Aprueba

Acuerdo: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar la **Modificación Presupuestaria Recursos Externos por \$6.400.000 pesos y Modificación Presupuestaria por Presupuesto Municipal por un monto de \$3.000.000 pesos, por unanimidad de votos de los Concejales señores, María Ignacia González, Ricardo Lizama, Andrés Sáez, Manuel Muñoz, Manuel Muñoz, Juan Salgado y Justo Rebolledo**"

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Antes de seguir con la tabla, informa sobre la adquisición de los permisos de circulación. Le da la palabra al Administrador Municipal.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Habla sobre la adquisición de los permisos de circulación

ADMINSTRADOR ARTURO BRISO: Informa sobre los avances para la adquisición de permisos de circulación vía on-line, tomando la experiencia de la comuna de San Clemente, la cual fue visitada por el equipo clave que está realizando la gestión. Destaca el compromiso del equipo de trabajo y espera tener mejores resultados.

CONCEJALA MARIA I. GOMZALEZ: Comenta que será un gran avance y los comentarios positivos que ha escuchado de vecinos y empresas.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Solicita sean informados cuando la plataforma de pago en línea esté operativa para ellos también hacer gestión. Junto con solicitar a los funcionarios de Salud y Educación que paguen su permiso acá.

SECRETARIO MUNICIPAL(S): Aclara que el pago on-line que se está gestionando será solo para quienes hayan realizado el tramite anteriormente en la comuna. Los nuevos permisos deberán hacerlo con la modalidad tradicional.



2.5. Correspondencia:

2.5.1 Se lee carta de Sindicato de Trabajadores Independientes FEVIAL, que solicita aprobar y entregar el funcionamiento de Feria libre FEVIAL, **anexo 3**.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Comenta que no debieran tener ningún problema. Cada uno debe acercarse para tramitar su permiso. La idea es facilitar el proceso pero que cada uno pague su permiso.

Se comenta sobre la ubicación donde se emplazará la ferial libre. La propuesta del Municipio es que se ubiquen en la calle Centenario. Guerra del Pacifico y Gertrudis Blanco.

2.6 Varios:

2.6.1 Inauguración Sede Club Deportivo Juventud Villa Alegre:

Se le entrega a cada concejal la invitación para que puedan asistir el día viernes 1 de marzo a las 7pm.

Se comenta sobre los equipos de futbol.

Informe de Capacitación Concejal Sáez:

Se lee y adjunta Informe de Capacitación, entregado por el Concejal **anexo 4**, no obstante, la suscrita advierte que solo se trata de un programa y que no acompaña las presentaciones que indica el documento. El concejal indica que a quien lo solicite, lo entregara.

CONCEJAL ANDRES SAEZ: Comenta su experiencia en la capacitación y como aplicar lo aprendido en la comuna. Advierte lo imprescindible que es ser más cuidadosos en los temas de pertenencia comunal.

Se comentan sobre proyectos que se impulsaran en la comuna que permiten en dar identidad a la comuna, como el proyecto que se ejecutara en la carretera km 284 sobre Punto Turístico y Deportivo Punto Turístico y Deporte.

Se cometa sobre los accesos que tendrá y la oportunidad que tendrán los visitantes de acceder al lugar.



CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Comenta que no es obligación hacer presentación ante el concejo de los cursos de capacitación que asistan los concejales, solo de presentar informe se debe presentar un informe.

Comentan sobre los proyectos de capital semilla.

2.6.3 Readecuación de Planta:

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: informa a sobre incorporar a la readecuación de planta la OMDEL, con profesional acorde con el cargo. Con dedicación exclusiva.

También informa sobre preliminares de la readecuación de planta. Por ejemplo, que se creara la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato DIMAO.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: solicita se le aclare si esta dirección tendrá una jefatura por sobre la actual.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Explica que Cesar Morales, Jefe de Administración y Finanzas, debe presentar la proyección presupuestaria para saber con qué recursos se cuenta para la nueva planta.

De todas formas, reitera que son solo información preliminar. Como: Encargado de Seguridad Pública que abarcara los temas de emergencias con un Encargado de Emergencia con dedicación exclusiva.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Indica la necesidad de contar con un Encargado de Movilización con la tecnología que le permita dar respuesta inmediata de la administración de los recursos.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Advierte que hay muchos funcionarios que hacen lo que quieren y se mandan como quieren. Se manifiesta conforme de que les estén informando sobre los avances de la planta municipal.

Los concejales conversan y comentan sobre la proactividad de los funcionarios frente a las distintas labores.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Retoma el tema y solicita que los concejales que revisen en la ley 20.922 sobre todo las implicancias de responsabilidad. También solicita que la propuesta de planta sea presentada con 15 días de anticipación.

La suscrita comenta sobre el programa de trabajo y que se espera presentar la planta al concejo a fines del mes de junio.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Informa sobre la comisión Bipartita y la comisión que trabajar en la readecuación de planta.

Quedando conformada de la siguiente forma:

Comisión Bipartita:

Por parte del Alcalde: Sra. María Lucía Toledo, Sr. Arturo Briso y Sr. Alfredo Espinoza.

Por parte de la ASEMUCH: Sra. Yoana Vásquez, Sra. Yasna Puentes y Claudia Berrios.

Comisión que trabajara en la planta:

Jefe de Administración y Finanzas, Cesar Morales

Asesor Jurídico, Rodrigo Cancino

Director de Control, Jorge Campos

La suscrita solicita en conformidad al artículo 24 del reglamento, tomar acuerdo de seguir en la sesión ya que se han sobrepasado los 120min.

Acuerdo: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad seguir en sesión de concejo"

2.6.4 CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ:

- Solicita saber si se mandó hacer la bandera ya que la actual tiene una estrella de 5 puntas que no corresponde con la imagen original.
- El alcalde, indica que debe mandarse hacer.
- Solicita saber sobre el PRC., la suscrita responde y actualiza el estado actual del proyecto de subsanación de observaciones.
- Solicita información sobre las investigaciones sumarias: El Alcalde solicita que el abogado se presente la próxima sesión de concejo.

- Solicita poner una luz en la garita de al frente de Los Sagrados Corazones. El Alcalde agrega que también en la Escuela de Loncomilla.
- Solicita habilitar estacionamiento para vehículos que llevan y tren alumnos.

2.6.5 CONCEJAL RICARDO LIZAMA:

- Solicita información sobre los concursos de Directores de Escuela. El Alcalde, informa que se hará durante octubre del presente año para que inicien en marzo del año 2020 para no alterar el año escolar. La Sra. Graciela Sepúlveda, debe informar la primera sesión de marzo.

2.6.6 CONCEJAL ANDRES SAEZ:

- Solicita información sobre la cancha de futbol O'Higgins. La suscrita informa sobre el estado actual de la mantención de la cancha de futbol, indicando que la mantención no ha sido la adecuada, no obstante, el proyecto presenta un problema en el diseño del proyecto eléctrico, el cual estamos realizando las gestiones de cómo resolver.

Se establece un corte en el audio a las 2'23"46s., reanudándose a las 2'38"30s.

2.6.7 CONCEJAL MANUEL MUÑOZ:

- Solicita información sobre riego y aseo del pueblo.
- Solicita poste de luz en sector de Cerrillos para llegar al río.
- Solicita hacer camino en Ribera del río Loncomilla para generar un espacio turístico.

Solicita hacernos cargo de la presencia de comercialización de drogas en la comuna. Todos comentan sobre un caso sin indicar nombre por lo que no queda registrado en la presenta acta.

El Alcalde reconoce al concejal Manuel Muñoz como un "GUERRERO" debido al episodio de malestar sufrido en la sesión anterior.



2.6.8 CONCEJAL JUAN SALGADO:

- Solicita que sean invitados a todos los actos. El Alcalde se compromete a que todas las invitaciones serán revisadas por el Administrador para que se hagan debidamente las invitaciones al Concejo.
Se comenta sobre las invitaciones que le hacen al Alcalde sobre las ceremonias y a cuáles corresponde o no invitar al Concejo.
- Solicita sacar letrero secretario municipal para el estacionamiento.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: interviene indicando ejemplo de cuando lo han invitado. Un caso fue su participación en el DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, donde los concejales no estaban invitados. No obstante, el asistió a las actividades y a la cena fue invitado.

El Alcalde le da la palabra a la suscrita, para contarles que en esa ocasión la idea fue hacer una actividad solo como empleados y fue un acuerdo de asamblea hacerlo así, con la idea de fortalecer los lazos como grupo. El sello que la nueva Directiva es trabajar en esa línea. Por tanto, aclaro que el Concejal llegó sin invitación.

Comento sobre la gran experiencia vivida y que la idea es trabajar las habilidades blandas y que fue recibida con gran entusiasmo por los funcionarios.

2.6.9 CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO:

- Solicita Listado de media aguas entregadas en el año 2018.
- Informa sobre nuevo Capitán de Carabineros e invitar a la primera sesión de concejo de marzo.
- Informa temas tratados en reunión de la junta de vecinos de Artesanos: Letrero no entrar camiones y la calle que está destruida, Lomo de Toros.
- La unión del cemento con asfalto frente al cementerio. (desde La Arena hacia Calle La Paz).

El Alcalde comenta sobre un proyecto de renovación del pavimento de calle La Paz, pero que no prospero. Indica que podrá hacerlo mediante un FRIL.

La suscrita, informa sobre nuevo fondo de reparación de calles bajo el criterio de Baches y proyecto de contratación de mano de obra que también considero reparar Baches.

2.6.10 ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Solicita regularizar la compra del terreno del INIA que por omisión involuntaria no cuenta con la aprobación del concejo municipal, no obstante, fue informado de dicha acción. Expone la situación el Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino.

Los concejales comentan que estaban en conocimiento de la compra y que apelan al desconocimiento del proceso interno pero que todos están consiente de los beneficios.

Votación acuerdo con efecto retroactivo de la adquisición del terreno al INIA con fines Turísticos y Deportivos, ubicado en la Panamericana Sur KM 284.

Votación:

- Concejala María Ignacia González	Aprueba
- Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
- Concejal Andrés Sáez	Aprueba
- Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
- Concejal Juan Salgado	Aprueba
- Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar con efecto retroactivo la adquisición del terreno con fines turísticos y deportivos, por unanimidad de votos de los Concejales señores, María Ignacia González, Ricardo Lizama, Andrés Sáez, Manuel Muñoz, Manuel Muñoz, Juan Salgado y Justo Rebolledo"

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 13:00horas

Claudia Berrios Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre